

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00128-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas; Agosto cinco (5) de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO POPULAR S.A. contra EDWIN ANDRES MENDOZA ESTRADA, informándole que la parte demandante solicita requerimiento. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00128-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Once (11) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO POPULAR S.A. contra EDWIN ANDRES MENDOZA ESTRADA, con solicitud de requerimiento.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial y memorial a que hace alusión, el Despacho:

ORDENA:

REQUIERASE a las entidades crediticias BANCO CORBANCA; BANCOLOMBIA; BANCO COLPATRIA; BANCO DE OCCIDENTE; BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DAVIVIENDA; BANCO AV VILLAS; BANCAMIA y BANCO W., para que dentro del término de tres (3) días a partir de la fecha del respectivo recibido, brinden respuesta a la orden de embargo comunicada oportunamente en cumplimiento de proveído del 09/12/2020.

Ofíciase por secretaria con las prevenciones legales. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas, **12 de agosto de 2022**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **67**. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8f62a0212b40d8a2b2e60b155e63ae841876bcd35996640ed98ce7c35adc67**

Documento generado en 11/08/2022 12:45:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>